

# El Comité de Ética informa

## La transparencia al publicar sondeos: cuidemos la ficha técnica

En fechas previas a cualquier elección se multiplica el número de sondeos electorales publicados en todo tipo de medios de comunicación. Este pasado mes de mayo no ha sido una excepción y, dada la convocatoria de nuevas elecciones, seguirán siendo noticia en las próximas semanas.

Desde este espacio queremos agradecer a los institutos su esfuerzo por publicar los resultados de manera adecuada cumpliendo con el principio de transparencia de nuestro [código ICC/ESOMAR](#). Un elemento esencial de la información que se debe incluir es la **ficha técnica del estudio**. Recordamos que esta debe contener la información metodológica básica que en las encuestas debe incluir, como mínimo:

- Universo de estudio, con la referencia geográfica adecuada.
- Tamaño de muestra logrado.
- Método de muestreo y, en el caso de ser aleatorio, margen de error correspondiente. Si el muestreo no es aleatorio sino por cuotas, por ejemplo, pero se quiere indicar un valor, se avisará de que se trata de una estimación suponiendo muestreo aleatorio simple.
- Tipo de entrevista (personal, telefónica, online). Con el reparto a números fijos y móviles en el caso de telefónicas.
- Fechas del trabajo de campo.

Respecto a la publicación de la información, es importante tener en cuenta que tanto el instituto como el cliente y el medio de comunicación son responsables de que la información se publique de manera adecuada. Los institutos tienen aquí un gran escaparate para dar a conocer su trabajo, siendo esencial hacerlo bien, incluso reconociendo las limitaciones del estudio, si fuese el caso.

Recordamos que, como dice nuestro código ético, "los investigadores deben asegurarse de que los resultados y cualquier interpretación de los mismos estén clara y adecuadamente soportados por los datos". Y, además, "deben distinguir claramente entre los resultados, la interpretación que los investigadores hagan de esos resultados y cualquier conclusión obtenida o recomendación emitida".

Sobre los sondeos y la publicación de resultados de encuestas, recomendamos a todos leer [los requisitos clave de ESOMAR y WAPOR para sondeos de opinión y encuestas para publicación](#).

Si tienes preguntas sobre nuestros códigos, guías u otras consultas, puedes contactar con el comité de ética en el correo electrónico: [etica@ia-espana.org](mailto:etica@ia-espana.org). Garantizamos la confidencialidad.